



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 383 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 JUN 2016

### VISTOS:



El Oficio N° 096-2016-UNTRM/VRAC/FACEA-SRDM, de fecha 13 de junio de 2016, mediante el cual, el Coordinador Académico de la Sede Rodríguez de Mendoza, hace llegar la renuncia del estudiante Cristian Antony Arista Vargas; y la hoja de trámite N° 1223, de fecha 14 de junio de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 069-2013-UNTRM-CU, de fecha 18 de abril de 2013, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Modalidad CEPRE 2013 – IB, Extraordinario y Ordinario 2013 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en cincuenta y ocho (58) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista – Sede Huambo, al estudiante Cristian Antony Arista Vargas;

Que, con Solicitud S/N, de fecha 13 de junio de 2016, el estudiante Cristian Antony Arista Vargas, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista – Sede Huambo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Administración de Empresas – Sede Rodríguez de Mendoza;

Que, mediante documento de vistos, el Coordinador Académico de la Sede Rodríguez de Mendoza, hace llegar la carta de renuncia del estudiante Cristian Antony Arista Vargas, a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, para poder matricularse en la Escuela Profesional de Administración de Empresas, que actualmente se encuentra estudiando;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 383 -2016-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia del estudiante Cristian Antony Arista Vargas, a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología – Sede Huambo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión CEPRE 2013-IB.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR  
GAEES  
LNEY